



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00083-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE**

Sr(a).

**Director(a) de Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.**

Presente.-

**Asunto:** Solicito, en el marco de sus funciones y competencias, realizar consumo adecuado de los servicios básicos (luz y agua) y verificar periódicamente las instalaciones de las redes eléctricas y sanitarias de sus Instituciones Educativas.

**Referencia:** INFORME N.º 01241-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ADM-EL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y documento de la referencia, por medio del cual el Área de Administración nos da a conocer sobre el incremento elevado de consumo de agua y energía eléctrica.

Al respecto, este despacho, con el firme propósito de que, no se vea perjudicado los recursos del estado, solicito, en el marco de sus funciones y competencias, **realizar consumo adecuado de los servicios básicos (luz y agua); asimismo, verificar periódicamente las instalaciones de sus redes eléctricas y sanitarias, a fin de poder detectar oportunamente deficiencias que se puedan presentar en dichos servicios (baños en mal estado, caños malogrados, cortocircuitos, sobrecargas, fugas de corriente, etc.).**

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N.º 00001-2025-UGEL 06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N.º 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y a la espera de la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CA BRERA SÁNCHEZ  
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE  
VAML/TEC. ADM. INFRAESTRUCTURA

EXPEDIENTE: EL2025-INT-0665212 CLAVE: 89A647

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

